



(c) Pablo Tosco / Oxfam Intermón . Sadia B. 40 años. Tiene 4 hijos. Cuando la milicia Seleka entró en Bria provocó matanzas y persecuciones, saquearon y quemaron viviendas. Provocaron que miles de personas tuvieran que huir. Sadia, junto a sus hijos y marido herido, huyeron hacia Bangui en busca de un lugar seguro. En Bangui su marido murió. Tuvo que sostener ella sola a la familia. Con la escalada de violencia en Bangui un año después tuvo que regresar a Bria donde encontró su vivienda saqueada y destruida. Es beneficiaria del programa de seguridad alimentaria de Oxfam Intermón del que ha recibido semillas y herramientas para trabajar la tierra, actividad que hasta ahora nunca había realizado. Esto le permite producir alimentos y generar ingreso con la venta del excedente.

ESPAÑA EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD

Análisis de su impronta en tiempos convulsos

STAND BY POLÍTICO ANTE LA MAYOR CRISIS DE DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL

En enero de 2015, España asumió por quinta vez la silla del Consejo Seguridad de Naciones Unidas, pero lo hizo en un contexto internacional muy distinto a sus mandatos anteriores. Nunca antes la comunidad internacional se había enfrentado a una situación humanitaria como la que está viviendo el planeta en la actualidad. La frecuencia y la escala de los conflictos armados han tenido como consecuencia una oleada de crisis humanitarias en distintos puntos del globo en los últimos años que ha puesto a millones de personas en una situación de extrema vulnerabilidad. Enfrentamientos armados recientes como el de Siria, Irak, Sudán del Sur o Yemen se suman a los ya enquistados de Israel/Palestina, República Centroafricana, Sudán, Somalia, Afganistán o República Democrática del Congo. En total, más de 40 focos de violencia armada que suponen una amenaza constante para la paz y la seguridad mundial.¹

Esta situación de inestabilidad ha tenido como consecuencia que 60 millones de personas huyan en busca de un lugar más seguro, cifra sin precedentes desde la Segunda Guerra Mundial. El Consejo de Seguridad ha fracasado en dar respuestas sostenibles y eficaces a estos contextos. Como también ha suspendido en su responsabilidad de garantizar la agenda preventiva.

Esta crisis de desplazamiento ha llegado a Europa. La Unión Europea (UE), incluida España, está demostrando también una incapacidad absoluta para gestionar dicha crisis. La UE se está centrando exclusivamente en cerrar fronteras, obviando los derechos humanos, el Convenio Europeo sobre Derechos Humanos y el Convenio de Ginebra sobre Refugiados.

Resulta llamativo que, teniendo en cuenta esta frágil situación que vive el mundo en la actualidad y la posición privilegiada del mandato de España en el Consejo de Seguridad, durante la campaña electoral los partidos políticos han ignorado el contexto internacional y han obviado incluir sus propuestas para estar en esta silla. Los futuros gobernantes van a tener que asumir una responsabilidad clave para la paz y la seguridad mundial, a través de su asiento en el Consejo de Seguridad, sin tener un programa claro, una estrategia definida, ni una visión sobre qué rol debe tener España.

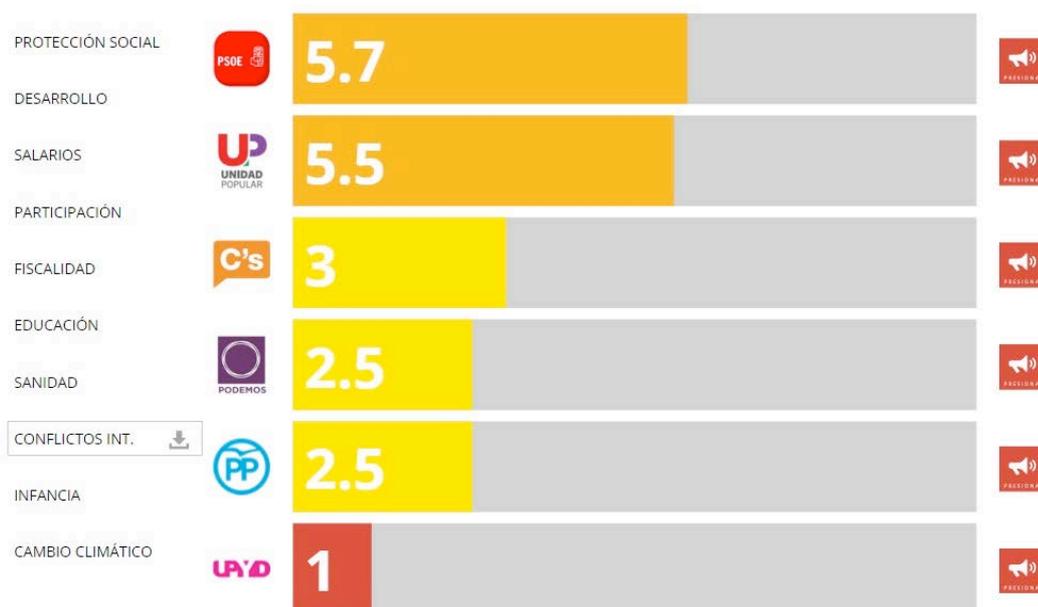
¹ Global Conflict Tracker- <http://www.cfr.org/global/global-conflict-tracker/p32137#/>

Los compromisos de los principales partidos políticos sobre protección internacional

Poletika.org² es una herramienta de presión política y de información ciudadana para mejorar la calidad democrática y luchar contra la desigualdad extrema, la pobreza y la exclusión social.³

El análisis de programas electorales y declaraciones llevado a cabo por Poletika.org sobre *Conflictos Internacionales* se enmarca en un contexto de suma complejidad que precisa de una política de cooperación y acción humanitaria potente para dar solución a estas crisis en las que son las personas las que las sufren día a día.

Solo aprueban partidos como el PSOE y Unidad Popular-IU con propuestas de un aumento del número de personas acogidas y una reforma de la Ley de Asilo, así como un mayor control del cumplimiento del Tratado sobre el Comercio de Armas. En cuanto a las demás formaciones, ninguna aprueba. A pesar de haber lanzado algunas propuestas aisladas prometedoras, no se permite vislumbrar la estrategia detrás de ellas. La revisión del sistema de tramitación de solicitudes de asilo de Podemos, la creación de un mecanismo permanente de reubicación de UPyD, el compromiso específico estable con la Ayuda Humanitaria de Ciudadanos o la intención de incrementar el apoyo a ACNUR y al PMA del PP son algunas de estas propuestas, pero no responden a un programa integral de política exterior.



Fuente: *Poletika.org*

Mientras los partidos discuten los potenciales acuerdos para formar gobierno, la situación fuera de nuestras fronteras no se detiene y las múltiples emergencias precisan de una actuación urgente.

España, como miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, tiene la responsabilidad de proteger a estos millones de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y buscar soluciones políticas a estas crisis. En la misma línea, los distintos partidos políticos deben estar a la altura para asumir estas funciones. Deben actuar con carácter urgente y presentar un programa integral de su política exterior definiendo un rol

² <http://poletika.org/es/>

³ <http://www.oxfamintermon.org/es/sala-de-prensa/nota-de-prensa/organizaciones-de-sociedad-civil-lanzan-una-herramienta-de-vigilancia->

activo para contribuir a la paz y la solidaridad internacional. Solo de esta manera se podrá responder a la crisis de desplazamiento forzoso. Con este informe se pretende analizar el trabajo que ha desarrollado España durante esta primera mitad de su mandato y los retos que quedan por afrontar en la segunda etapa; y, por tanto, dar continuidad al informe *Protección de Civiles: rol de España en el Consejo de Seguridad* en enero de 2015 con ocasión del asiento de España como miembro no permanente.⁴

⁴ <http://www.oxfamintermon.org/es/accion-humanitaria/noticia/espana-ante-su-mandato-en-consejo-de-seguridad>

PAPEL DE ESPAÑA EN EJES TEMÁTICOS DESPLAZAMIENTO FORZOSO

Estamos siendo testigos de la crisis más grave de desplazamiento desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. Millones de personas se están viendo forzadas a abandonar sus hogares en busca de garantizar su seguridad y condiciones de vida. Según datos de ACNUR, se estima que una de cada 122 personas en el mundo es una persona refugiada, desplazada interna o solicitante de asilo⁵. Muchas de ellas arriesgan su vida para encontrar refugio en países muy lejanos a los suyos. Además de éstas que huyen de contextos de guerra, muchas otras se ven obligadas a desplazarse como resultado de la desigualdad, la pobreza o el cambio climático.

El Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad directa sobre la población desplazada tanto dentro como fuera del país en conflicto. Debe asegurar que la ayuda humanitaria llega, debe desplegar operaciones de paz para asegurar su protección, fomentar embargos de armas, favorecer acciones concretas hacia las comunidades más vulnerables, asegurar las condiciones para un retorno seguro de la población y poner a las partes de acuerdo para garantizar el fin de la violencia a través de compromisos políticos. Pero además debe prevenir que estallen los conflictos a través de sus esfuerzos diplomáticos. Todas estas medidas tienen en último término que mejorar la vida de las personas desplazadas o, en el mejor de los casos, que no se vean obligadas a salir de sus hogares si se consigue con éxito evitar un conflicto.

Lamentablemente el Consejo está demostrando que no está alcanzando estos objetivos. Ejemplos más conocidos como el de Siria, Palestina o Irak son muestra de ello. Pero también otros como Burundi, Sudán del Sur, Yemen, campos saharauis o República Centroafricana.

El caso sirio, tras casi cinco años de conflicto y con más de cuatro millones de refugiados y más de siete millones y medio de personas desplazadas, es una muestra flagrante de este fracaso. Ante la falta de mejora del acceso humanitario (como el caso de Malaya y de tantas otras zonas sitiadas), los continuos ataques y bombardeos de las partes implicadas y la pérdida de esperanza, los sirios no tienen más remedio que moverse continuamente, ya sea dentro del país como cruzando las fronteras de terceros países hasta donde les permitan llegar⁶.

España debe asumir con todas las consecuencias y responsabilidades lo que supone ser miembro del Consejo de Seguridad. Esto implica ser un activo propulsor del diálogo político y asegurar la protección y la asistencia a la población siria, pero además ser ejemplo para el resto de la comunidad internacional. En este sentido, España puede y debe hacer mucho más a

El número de personas desplazadas por la violencia y los conflictos es el más elevado desde la Segunda Guerra Mundial.

⁵ <http://www.eacnur.org/noticias/emergencias/el-numero-de-refugiados-y-desplazados-en-2015-podria-batir-un-record-historico>

⁶ *Derecho a un futuro*: <http://www.oxfamintermon.org/es/documentos/09/11/15/derecho-un-futuro>

por la población siria desplazada. Fundamentalmente, aumentar el número de personas reasentadas (el reasentamiento es una opción donde un tercer país (por ejemplo, España) ofrece a una persona la condición de refugiada en su territorio que ya se encuentra en un país de acogida al huir de su país (por ejemplo, Jordania o Líbano) e incrementar los fondos destinados a los llamamientos de ayuda internacionales. Hasta ahora, España se ha comprometido a acoger a 854 personas refugiadas sirias por la vía del reasentamiento (una cifra que responde al 6% de lo que debería ser una contribución justa recogida en el informe anual *Análisis de la contribución justa a la financiación 2016*⁷), de las cuales ninguna ha llegado a España. De la misma manera su contribución financiera bilateral para ayudar a la población siria asciende a 7,9 millones de dólares frente a los 194,3 millones de lo que Oxfam considera que debería haber aportado reflejado en el informe *Análisis de la contribución justa a la financiación 2016*⁸.

España tiene además una obligación a nivel europeo para responder a la oleada de personas que están llegando a las fronteras. El cierre de fronteras⁹, los enclaves, las verjas y las devoluciones en caliente son medidas radicalmente opuestas a las que debería estar promoviendo tanto a nivel doméstico como europeo. Dentro del seno de la Unión Europea, España debe asegurar que cualquier medida de la Comisión está en línea con la defensa de los derechos humanos, el Convenio Europeo sobre Derechos Humanos y la Convención de Ginebra sobre Refugiados. Muchas de las personas que alcanzan la frontera europea vienen de conflictos que el Consejo de Seguridad no ha logrado solucionar. Todas esas personas refugiadas son el reflejo más clamoroso del fracaso de dicho órgano y España, siendo coherente con su responsabilidad, debe asegurar su protección y que sus derechos no sean vulnerados.

MUJER, PAZ Y SEGURIDAD

Si bien es sabido que comunidades enteras sufren las consecuencias de los conflictos armados, las mujeres y las niñas componen un colectivo especialmente vulnerable que se ve muy afectado debido a su condición jurídica y social y su sexo. Frecuentemente se enfrentan a barreras discriminatorias legales y sociales, tienen acceso a menos recursos para protegerse, son objetivo deliberado de la violencia de género y son excluidas de la toma de decisiones.

España ha asumido la cuestión de Mujer, Paz y Seguridad (MPS) como una de sus prioridades en la agenda en el Consejo de Seguridad. Tras la revisión de la Resolución 1325¹⁰, sobre la situación de mujer en conflicto,

**"@marianorajoy:
España acogerá a
más de 17.000
refugiados y
gestionará 20.000
solicitudes de
asilo
#VallettaSummit"**

**12.11.15
Mariano Rajoy**
(Fuente: Poletika.org)

⁷ <http://www.oxfamintermon.org/es/documentos/29/01/16/crisis-en-siria-analisis-de-contribucion-justa-financiacion-2016>

⁸ <http://www.oxfamintermon.org/es/documentos/29/01/16/crisis-en-siria-analisis-de-contribucion-justa-financiacion-2016>

⁹ *Miedo y vallas: Los planteamientos de Europa para contener a las personas*
https://www.es.amnesty.org/uploads/media/403254415.spa_Fear_Fences-Europe_refugee_.pdf

¹⁰ 1325 (2000): Primera resolución del Consejo en que se trató el efecto desproporcionado y singular del conflicto armado en las mujeres. Se subraya la importancia de que las mujeres participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en la prevención y solución de los conflictos, la consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz. Insta a los Estados Miembros a que garanticen la participación en pie de igualdad y la plena participación en todos los esfuerzos para mantener y

aprobada en 2000, y coincidiendo con su 15 aniversario, se culminó el 13 de octubre de 2015 con la adopción de la Resolución 2242¹¹. En ella se describe un marco normativo impulsando, entre otros aspectos, la participación de la sociedad civil como mecanismo que permita acortar la distancia entre la teoría y la práctica en la cuestión de MPS.

España ha trabajado proactivamente con otros países y el resto de los miembros del Consejo para potenciar y llegar finalmente a adoptar esta Resolución. La sesión en la que se adoptó, España tuvo como objetivo tener la máxima representación posible de países asistentes. De hecho, el debate contó con la participación del presidente Mariano Rajoy, el Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon y más de 100 autoridades de diferentes Estados miembros. Valoramos muy positivamente esta iniciativa liderada por España y la intención de seguir encargándose de esta cuestión tanto de forma específica como transversal.

Esta Resolución incorpora cuestiones relevantes como la participación, la prevención y la financiación, pero su éxito sólo será real si se consiguen cambios en la vida de las mujeres que se encuentran en contextos de conflictos. Aún así, hay algunas carencias que esperamos que España pueda incorporar en la agenda durante este segundo año de mandato. Especialmente, la no inclusión del artículo 7(4) del Tratado Internacional de Comercio de Armas. Este artículo determina la necesidad de tener en cuenta el riesgo de que las armas convencionales puedan ser susceptibles de ser utilizadas para cometer o facilitar actos graves de violencia por motivos de género o actos graves de violencia contra las mujeres y las niñas.

En el Examen de Alto Nivel sobre Mujer, Paz y Seguridad presidido por Mariano Rajoy en octubre, España se comprometió a actualizar el Plan de Acción Nacional y a aprobar informes periódicos de seguimiento sobre éste a presentar ante el Parlamento. De la misma forma asumió la labor de profundizar en la formación en materia de género de los miembros de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como impulsar la participación de mujeres militares en Operaciones de Paz. Se reforzó la 'tolerancia cero' ante violencia sexual perpetrada por miembros civiles y militares en misiones en el exterior. Además contempló un incremento del porcentaje de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) dedicada a la cuestión de Mujer, Paz y Seguridad.

El trabajo que le queda a España por delante es, por tanto, asegurar que la inversión y el esfuerzo puesto en esta agenda se convierten en un legado. Para ello es fundamental que se trabaje con las organizaciones de la sociedad civil para garantizar la implementación de los compromisos alcanzados en octubre. A nivel nacional, España debe asegurar que se dé al Plan Nacional un mayor nivel interministerial y que se le dote con un presupuesto acorde a las necesidades. A lo largo de este segundo año, debe asegurar que Mujer, Paz y Seguridad se integra como un tema transversal en todas las resoluciones, conclusiones u otras decisiones que asuma el Consejo. El cumplimiento de sus promesas es la única manera de que España se labre su credibilidad en esta materia.

“A pesar de los avances llevados a cabo a nivel mundial en materia de la agenda de Mujer, Paz y Seguridad, se da un marco más amplio de inseguridad, crisis prolongadas, pobreza y aumento de la desigualdad, así como una amenaza potencial ante un aumento de la violencia que está provocando la limitación de estos avances.”

Informe del Secretario General de la ONU en la revisión de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (marzo de 2015)

promover la paz y la seguridad e insta a todos los agentes a que aumenten la representación de la mujer e incorporen una perspectiva de género en todas las esferas de la consolidación de la paz.

¹¹ [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2242\(2015\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2242(2015))

ARMAS CONVENCIONALES

Cada día más de 1.500 personas mueren o son heridas como resultado del uso de armas convencionales en todo el mundo. Las armas pequeñas y ligeras son la principal fuente que alimenta los conflictos. A pesar de que existe un amplio reconocimiento de los riesgos que implica la proliferación de estas armas, el Consejo de Seguridad no ha tenido un enfoque sistemático para hacer frente a esta cuestión.

España ha mostrado en este tiempo su voluntad de promover el Tratado de Comercio de Armas a nivel internacional y regional. Ha jugado un rol importante en la adopción de la Resolución 2220, cuyo objetivo es impedir el tráfico ilícito y el uso incorrecto de armas pequeñas y ligeras. En la celebración de la primera Conferencia de Estados del Tratado de Armas¹² que tuvo lugar en agosto en Cancún (México) se adoptó por consenso el reglamento de la Secretaría permanente que dirigirá la futura instrumentación del Tratado y donde se decidió que Ginebra sería su sede permanente, a pesar de la acertada intención de España de que ésta se situase en un país del sur.

Además del apoyo que brinda a nivel político, España es país donante del UNSCAR¹³, con una contribución constante en el tiempo de 20.000 euros al año¹⁴, que debería aumentar proporcionalmente a las necesidades de dicho órgano.

España, por tanto, tiene la capacidad y la legitimidad para asumir un papel de mayor liderazgo. Para ello, debe ser un actor más proactivo dentro del Consejo de Seguridad y pedir mayor consistencia en la aplicación de los embargos de armas. Además debe utilizar su posición para que más países ratifiquen el Tratado de Armas, en especial países africanos en conflicto.

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos realizados, cabe recordar que España ha vendido armas a Irak¹⁵, Arabia Saudí¹⁶, Camerún y Colombia, armamento susceptible de ser utilizado para violar los derechos humanos. Por ello, es fundamental adoptar mejores medidas de evaluación de riesgo de las operaciones de exportación de armas y la toma de decisiones al respecto, la verificación del uso y usuarios de las armas, la transparencia y el control parlamentario, asignando a la Comisión de Defensa una función de control parlamentario previo para garantizar que ningún arma española se utiliza para cometer atrocidades. El nuevo Gobierno debe fomentar la coherencia de políticas para tener un mejor y mayor control de la transferencia de armas.

"Lo desconozco [que Arabia Saudí es el primer comprador de armas españolas después de países de la UE] pero si esto es así tendrá que revisarse y lógicamente evitarse"

17.11.15

Pedro Sánchez
(Fuente: Poletika.org)

¹² <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=33150#.VnFlnFXhDIV>

¹³ Fondo de las Naciones Unidas para apoyar la aplicación del Tratado de Comercio de Armas y el Programa de Acción sobre las armas pequeñas.

¹⁴ <http://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2015/refc20150514.aspx>

¹⁵ <https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI.exe/MDE1428122015ENGLISH?CMD=VEROBJ&MLKOB=34265435858>

¹⁶ <http://www.oxfamintermon.org/es/sala-de-prensa/nota-de-prensa/ong-se-oponen-exportacion-de-cinco-corbetas-de-navantia-arabia-saudi-q>

PAPEL DE ESPAÑA ANTE LAS CRISIS

SIRIA

El conflicto en Siria es uno de los más devastadores dentro de la agenda del Consejo de Seguridad, con una escalada de la violencia que no cesa, el consecuente deterioro humanitario y llegando casi a su quinto aniversario desde el inicio de las hostilidades. El conflicto ha provocado que más 240.000 personas hayan perdido la vida (un tercio de las cuales eran civiles) y más de un millón de personas han resultado heridas¹⁷. Además, según datos de Naciones Unidas, el conflicto ha dejado a más de la mitad de la población del país necesitada de ayuda humanitaria y 4,5 millones de personas viven en zonas de difícil acceso, que incluyen a las 400.000 que habitan en zonas asediadas.

España asumió una responsabilidad concreta cuando accedió a ser corresponsable del dossier humanitario de Siria junto a Nueva Zelanda y Jordania (ahora sustituido por Egipto). Aun sabiendo las dificultades internas para llevar adelante esta agenda y los obstáculos presentados por algunos miembros, el resultado de lo alcanzado ha sido muy limitado. El informe *Suspenso en Siria*¹⁸ de Oxfam, que analizaba la aplicación de las resoluciones 2139¹⁹, 2165²⁰ y 2191²¹ centradas en garantizar el acceso de la humanitaria en el país, subrayan el fracaso del Consejo en ponerlas en práctica. La protección de la población ha empeorado y el acceso humanitario a las comunidades asediadas sigue siendo una cuestión de suma complejidad. Si bien es cierto que se trata de una responsabilidad compartida, España debe asegurar en este segundo año que estas resoluciones no se convierten en papel mojado.

La aprobación de la Resolución 2254²² del mes de diciembre, que sienta las bases para el logro de un alto el fuego y una solución negociada al conflicto en Siria, supone un haz de luz para el futuro de Siria y hacia una paz duradera. El alto al fuego, el fin de los ataques indiscriminados y la mejora del acceso de la ayuda humanitaria pretenden aliviar la situación de millones de civiles. No obstante, estas medidas deben ir acompañadas de una voluntad política real de las fuerzas involucradas para evitar que se queden en “lo escrito”, como ha ocurrido con otras propuestas anteriores. A pesar de no haber tenido un papel determinante en esta Resolución, España debe continuar apoyando el proceso y aprovechar este hito para lograr avances en el dossier humanitario.

“Estaba en clase cuando mi escuela fue alcanzada por un ataque. Salimos corriendo de la escuela y me fui a casa, pero mi tío fue a la escuela y vio que muchos niños estaban heridos. No he vuelto a la escuela ni he vuelto a ver a mis amigos; les echo mucho de menos.”

Basma, 8 años

¹⁷ <http://data.parliament.uk/writtenevidence/committeeevidence.svc/evidencedocument/international-development-committee/syrian-refugee-crisis/written/24357.pdf>

¹⁸ <http://www.oxfamintermon.org/es/documentos/12/03/15/suspenso-en-siria>

¹⁹ 2139 (2014): Insta a todas las partes, en particular a las autoridades sirias, a permitir a las agencias humanitarias de la ONU acceso y transporte de ayuda humanitaria con rapidez, seguridad y sin obstáculos a cualquier zona conflictiva a través de fronteras y líneas de fuego.

²⁰ 2165 (2014): Exige el acceso humanitario en Siria con ayuda vital.

²¹ 2191 (2014): Insta a facilitar la entrega de ayuda a la población a través de las fronteras sirias, incluidos pasos controlados por los rebeldes, y para exigir el fin de los asedios de ciudades.

²² [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2254\(2015\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2254(2015))

Además, el 22 de diciembre se aprobó la Resolución 2258²³, que renueva la autorización para las operaciones transfronterizas de Naciones Unidas y de sus agencias para que puedan hacer entrega de ayuda humanitaria en territorio sirio hasta el mes enero de 2017. Las negociaciones fueron lideradas por España, Jordania y Nueva Zelanda. Dichas operaciones son fundamentales para garantizar el acceso humanitario a zonas sitiadas o de difícil acceso donde la distribución de ayuda y el contacto con las personas más vulnerables queda muy restringida. La dramática situación de la ya conocida ciudad de Madaya es un ejemplo de ello. Este no es un caso aislado, puesto que existen alrededor de quince zonas sitiadas en el país²⁴, por lo que es necesario y extremadamente urgente poner fin al asedio de zonas donde haya civiles y garantizar un acceso humanitario permanente como contempla el Derecho Internacional Humanitario.

Para ello, España, como co-relator, debe exigir a los miembros del Consejo que hagan uso de su influencia sobre las partes beligerantes para poner fin a la impunidad que caracteriza este conflicto, a la obstrucción deliberada de la ayuda, así como al uso indiscriminado de armas en zonas habitadas y a los ataques contra la población civil.

Cabe recordar que la situación humanitaria, sobre la que España tiene una responsabilidad directa, no mejorará mientras la solución política no llegue. Por ello, la Misión Permanente española debe impulsar activamente la reanudación de las negociaciones conforme a lo establecido por el Comunicado de Ginebra de 2012.

ISRAEL/ TERRITORIO PALESTINO OCUPADO

En el Territorio Palestino Ocupado compuesto por Cisjordania, Franja de Gaza y Jerusalén Este, casi un cuarto de la población vive por debajo del umbral de la pobreza. Las perspectivas de trabajo y de tener una vida segura de la población que vive en el Territorio son muy limitadas. Las consecuencias del conflicto con Israel y la actual ocupación dificultan gravemente la vida de estas comunidades.

El interés de España por esta crisis se demostró con la visita del Ministro García-Margallo a la región en su primer viaje como miembro del Consejo de Seguridad. Especialmente relevante su estancia en Gaza, donde ningún ministro de exteriores español había estado desde 2006. Con este viaje, el Gobierno dio una clara señal a la comunidad internacional sobre su intención de ser un actor relevante en la resolución del conflicto. Celebramos el apoyo sostenido de España al pueblo palestino, su denuncia explícita a la política de asentamientos de Israel y sus esfuerzos por lograr reunir a las partes en la mesa de negociación.

El representante permanente de España ante las Naciones Unidas, Román Oyarzún, en su intervención durante la sesión sobre Oriente Medio del mes

“Apenas hay agua y la que hay es muy cara; los precios de los alimentos se han duplicado y no hemos tenido electricidad en los últimos cinco meses... No hay ayuda. Desde que empezó la crisis, nunca ha llegado ayuda”

Rami, 20 años

“Se ha realizado una reconstrucción mínima, no hay un acuerdo de alto el fuego permanente y no existe ningún plan para acabar con el bloqueo.”

**Winnie Byanyima
Directora ejecutiva
de Oxfam**

²³ [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2258\(2015\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2258(2015))

²⁴ <http://www.oxfamintermon.org/es/sala-de-prensa/nota-de-prensa/reactivo-oxfam-intermon-otras-7-agencias-internacionales-advierten-que>

de octubre, mes de la Presidencia española del Consejo, que coincidió con una escalada de violencia en la zona, mostró la más profunda preocupación de España²⁵ por la extrema gravedad de la situación que se vive en el Territorio Palestino Ocupado y en Israel. Mientras que el enfoque de atención del Consejo parece dirigirse hacia otras crisis, miles de personas se ven a diario afectadas por demoliciones de sus hogares, desplazamientos forzados y asentamientos ilegales por parte de Israel en un conflicto sostenido durante décadas y que por haberse hecho permanente, frente a otros conflictos en efervescencia, no debe considerarse de menor importancia. Es en este contexto en el que el Consejo de Seguridad debe reaccionar y garantizar la paz y la seguridad entre ambas partes y trabajar por que se llegue a una solución global negociada que se base en el derecho internacional demandada por la comunidad internacional.

Es clave que España mantenga el *momentum* político dentro del Consejo de Seguridad y que no permita que este conflicto se diluya entre otras agendas. España debe seguir apoyando cualquier medida posible cuyo objetivo sea llegar a una paz duradera, en coherencia con sus declaraciones. De cualquier manera, estas medidas deben fundamentarse en el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, incluyendo el fin de la ocupación.

²⁵ <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/PV.7536>

OTROS LOGROS Y RETOS

A finales del 2015, Naciones Unidas confirmaba que existía un déficit de financiación del 48%²⁶ para países en conflicto. En España, a pesar de que las previsiones eran pésimas, ha habido un incremento de un 35% en el desembolso de Ayuda Humanitaria en 2014 (56.835.409 de euros²⁷), dando una respuesta insuficiente a los múltiples conflictos abiertos. Mientras tanto el mundo pide un incremento mucho mayor de los fondos debido al agravamiento de las crisis

Por otro lado, desde el principio del mandato, España ha querido priorizar el carácter preventivo ante potenciales conflictos del Consejo²⁸. Este enfoque es fundamental para garantizar la paz y la seguridad mundial y para evitar que la población se vea obligada a huir lejos de sus hogares. España, por lo tanto, debe relanzar la agenda preventiva en este momento clave de crisis de desplazamiento forzoso que pone a muchos países en serias dificultades y puede ser a su vez el origen de nuevas formas de inestabilidad.

España ha trabajado desde el inicio y sigue trabajando por asegurar la coherencia entre los tres procesos en materia de paz y seguridad que se renuevan a lo largo de 2015: el Estudio Global sobre la Resolución 1325, la arquitectura de consolidación de la paz y las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) y Misiones Políticas Especiales. Aun así, le queda margen de mejora para reforzar esta agenda. Por ejemplo, exigiendo que de manera sistemática se mida el progreso de las Misiones de Paz que incluyen mandato de protección, apoyando el Plan de Acción de “Los Derechos en primer lugar” en todos los *briefings* y debates dentro del Consejo asegurando que cualquier nueva misión incluya el objetivo de protección de civiles con un mandato claro, creíble y alcanzable. Cumpliendo, además, con los compromisos adoptados en la Cumbre de Líderes sobre el Mantenimiento de la Paz celebrada en el seno de las Naciones Unidas el 28 de septiembre de 2015. En este encuentro²⁹, España asumió la labor de profundizar su participación en este esfuerzo colectivo y se refirió a los aspectos en los que está dispuesta a dar un impulso adicional en su apoyo a las OMP, desde colaboraciones con otros países para facilitar su despliegue, a aportaciones en diversos ámbitos críticos para reforzar el mantenimiento de la paz.

En el informe *Protección de Civiles: rol de España en el Consejo de Seguridad*³⁰ publicado en enero de 2015 quedaba reflejada una gran caída del número de efectivos españoles desplegados en misiones de paz a 590 a finales de 2014 (con respecto a su máximo de 1.211 efectivo en 2008); por lo que debemos recordar que los compromisos políticos han de coincidir con una práctica efectiva del incremento del número de efectivos

²⁶ http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Humanitarian%20Funding%20Update_%28GHO%29_30Dec2015.pdf

²⁷ <http://www.ocud.es/es/files/doc686/seguimiento-aod-2014.pdf>

²⁸ http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/CSNU2015-2016/Documents/PROGRAMA-ESPANA_2015-2016.pdf

²⁹ http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/NotasDePrensa/Paginas/2015_NOTAS_P/20150929_NOTA235.aspx

³⁰ <http://www.oxfamintermon.org/es/accion-humanitaria/noticia/espana-ante-su-mandato-en-consejo-de-seguridad>

desplegados para la protección de civiles y nunca olvidar la necesidad de la confluencia con la agenda de Mujer, Paz y Seguridad.

España debe redoblar sus esfuerzos para mejorar la **rendición de cuentas** frente a las organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes. Si bien en enero el Gobierno inició una serie de sesiones informativas para diputados y para organizaciones sobre su rol en el Consejo de Seguridad, este espacio de comunicación se ha mantenido activo de forma intermitente, por lo que este ejercicio de transparencia se ha convertido en algo excepcional más que en la norma. De cara a afrontar la entrada de un nuevo gobierno, esperamos que se active de forma constante este trabajo de transparencia.

España debe impulsar las reuniones abiertas (Fórmula Arria, reuniones informales y abiertas a la participación de organizaciones de la sociedad civil y de Estados no representados en el Consejo de Seguridad) de manera más sistemática con el objetivo de fomentar la participación de representantes de organizaciones locales de los países en conflicto y abrir así un espacio de diálogo fluido con las organizaciones de la sociedad civil, puesto que suponen una gran oportunidad para dar voz a las personas afectadas. Damos la bienvenida a la Fórmula "Toledo", iniciativa que ha fomentado España desde su mes de Presidencia y que han continuado otros miembros de la Asamblea que consiste en organizar un *briefing* final al terminar el turno de la Presidencia cada mes. Consideramos que es una vía de transparencia y rendición de cuentas con otros países fuera del seno del Consejo. Invitamos a España que siga promoviendo esta fórmula dentro de su marco de acción.

Es importante destacar que el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) y la Misión Permanente en Nueva York han mostrado en estos meses una actitud muy abierta y proactiva para mantener espacios bilaterales de comunicación con Oxfam y otras organizaciones en Nueva York, invitamos al nuevo gobierno a que herede estas dinámicas que fomentan el diálogo y la transparencia.

ESPAÑA POR LA PAZ Y SEGURIDAD MUNDIAL

El desplazamiento forzoso causado por los conflictos ha alcanzado un trágico récord histórico. El Consejo de Seguridad, España incluido, ha fallado estrepitosamente ante los 60 millones de personas que han tenido que huir de sus hogares. El Consejo ha llegado demasiado tarde para ofrecer soluciones a las guerras o directamente ha estado ausente dejando que las crisis se recrudesiesen hasta niveles jamás vistos. Lo que ahora vemos a las puertas de Europa no es otra cosa que una demostración más de la incapacidad del Consejo de Seguridad de cumplir con su mandato y velar por un mundo más seguro y pacífico donde las personas no se vean obligadas a salir de su tierra.

España es también responsable de esta situación desde que hace un año asumió su silla en este órgano. Aunque su capacidad está limitada por la opción a veto de los miembros permanentes, puede y debe hacer mucho más para que la realidad de estos 60 millones de personas se haga más presente en el Consejo.

Recién pasado el ecuador de su mandato, España ha logrado algunos hitos en la agenda de Mujer, Paz y Seguridad o comercio de armas, pero aún hay mucho más que puede hacer en el año que le queda por delante para mejorar la situación de los millones de desplazados y para proteger a los civiles.

Para ello es clave que España asuma las siguientes recomendaciones:

En el Consejo de Seguridad

Desplazamiento forzoso

Promover la agenda de desplazamiento forzoso de manera específica buscando soluciones concretas para las personas que se encuentran en dicha situación. Entre ellas:

- Promover soluciones políticas que permitan reinstaurar la paz duradera en los países facilitando el proceso de retorno voluntario.
- Asegurar el acceso humanitario a aquella población que se encuentra en zonas sitiadas o de difícil acceso.
- Promover la agenda preventiva con el fin de evitar potenciales desplazamientos forzosos.

Mujer, Paz y Seguridad

- Llevar a la práctica y mantener un **seguimiento** de los compromisos asumidos en la Resolución 2242 (2015) sobre **Mujer, Paz y Seguridad**.
- **Promover un Plan Nacional** que se ponga en marcha al más alto nivel interministerial y con un presupuesto adecuado a las necesidades.

Armas

- Asumir un papel de mayor liderazgo en el **control de armas**

convencionales y **promover embargos** de armas donde sea pertinente.

- Promover, desde el Consejo de Seguridad y especialmente en el marco de la UE y sus contactos diplomáticos bilaterales, la **universalización del Tratado sobre Comercio de Armas** (TCA).
- Promover la **presentación de informes públicos** sobre transferencias de armas en la Conferencia de Estados Partes del TCA de Ginebra en 2016, como un mecanismo clave de transparencia necesario para que los Estados cumplan sus obligaciones de aplicación general del Tratado.

Siria

- Presionar a los miembros del Consejo para que ejerzan su influencia sobre las partes para implementar las resoluciones existentes para mejorar el **acceso humanitario y la protección a la población siria**, además de frenar el suministro de armas y munición.
- Apoyar una **financiación completa** para la respuesta de ayuda a través de Siria y la región en general y proporcionar una mayor financiación a los países vecinos con el fin de asegurar que tanto las comunidades de acogida y los refugiados pueden acceder a los servicios básicos.
- Impulsar el cumplimiento de las resoluciones 2254(2015) y 2258(2015) que se centran en garantizar el acceso de la ayuda humanitaria en el país.
- Asegurarse de que todas las personas necesitadas de protección puedan huir y encontrar asilo, incluyendo un incremento en el reasentamiento en países fuera de la región para los refugiados más vulnerables que residen actualmente en los países vecinos.
- Trabajar por **detener la transferencia de armas** y municiones a Siria.

Israel/Territorio Ocupado Palestino

- Facilitar el desarrollo de una **resolución justa** para la situación Israel/Territorio Ocupado Palestino basada en el Derecho Internacional Humanitario, el fin del bloqueo de Gaza y de la política de ocupación a partir de las iniciativas llevadas a cabo en el seno del Consejo de Seguridad.
- Asumir un **rol más protagonista** en el tratamiento de esta cuestión en el seno del Consejo de Seguridad.
- Garantizar la protección de los hombres y mujeres del Territorio Ocupado Palestino ante las continuas y sistemáticas agresiones.
- Trabajar por garantizar la **rendición de cuentas** desde el Consejo de Seguridad y evitar que esta agenda quede en un segundo plano.

Protección de civiles

- Asumir un papel de **liderazgo en la agenda sobre protección de civiles** en el Consejo de Seguridad y asegurar que los civiles son el centro de los esfuerzos para mantener la paz y la seguridad internacional.

- **Fomentar debates** y resoluciones donde se salvaguarde el acceso y la protección a los sectores más vulnerables, como los desplazados y los refugiados, incluyendo aquellos en Sur Sudán, Siria y República Centro Africana.
- Promover medidas que garanticen el derecho de aquellos que huyen de la violencia.
- Animar a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad que **se abstengan de utilizar el poder de veto en situaciones de atrocidades en masa.**

Nivel doméstico

- Garantizar el cumplimiento de su **cuota justa de reasentamiento** dado que es una solución que asegura el tránsito seguro y legal para las personas refugiadas
- Incrementar la AOD destinada a ayuda humanitaria hasta **150 millones para 2016.**
- Mejorar la **transparencia** con los actores relevantes en el ámbito doméstico y fomentar mayor **participación** de las organizaciones locales en el seno del Consejo.

En general, España ha asumido este enorme reto con gran entusiasmo y voluntad de hacer un buen trabajo. Reconocemos la difícil posición en la que está como miembro no permanente y la compleja tarea diplomática que debe conjugar para poder desarrollar su mandato. Aún así, España y, por ende el nuevo Gobierno, debe asumir un papel más protagonista en esta segunda mitad de su mandato, siendo más vocal y proactivo, en aquellas áreas que son claves para la protección de los civiles. Su acción y su futuro legado son claves para los millones de personas atrapadas en situación de conflicto y que se han visto obligadas a desplazarse.

© Oxfam Intermón 2016

Este documento ha sido escrito por Paula San Pedro y Carmen Suárez-Llanos. Oxfam Intermón agradece la colaboración de Lara Contreras, Leonardo Perez-Aranda, Daniel Gorevan, Michael Siegel, Martin Butcher y Alberto Estévez en su elaboración. Forma parte de una serie de documentos dirigidos a contribuir al debate público sobre políticas humanitarias y de desarrollo. Para más información sobre los temas tratados en este documento, por favor póngase en contacto con csuarez-llanos@oxfamintermon.org

Esta publicación está sujeta a *copyright* pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del *copyright* solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con msambade@oxfamintermon.org

La información en esta publicación es correcta en el momento de enviarse a imprenta.

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 17 organizaciones que trabajan juntas en 90 países, como parte de un movimiento global a favor del cambio, para construir un futuro libre de la injusticia que supone la pobreza:

Oxfam Alemania (www.oxfam.de)
Oxfam América (www.oxfamamerica.org)
Oxfam Australia (www.oxfam.org.au)
Oxfam-en-Bélgica (www.oxfamsol.be)
Oxfam Canadá (www.oxfam.ca)
Oxfam Francia (www.oxfamfrance.org)
Oxfam GB (www.oxfam.org.uk)
Oxfam Hong Kong (www.oxfam.org.hk)
Oxfam India (www.oxfamindia.org)
Oxfam Intermón (www.oxfamintermon.org)
Oxfam Irlanda (www.oxfamireland.org)
Oxfam Italia (www.oxfamitalia.org)
Oxfam Japón (www.oxfam.jp)
Oxfam México (www.oxfammexico.org)
Oxfam Nueva Zelanda (www.oxfam.org.nz)
Oxfam Novib (www.oxfamnovib.nl)
Oxfam Quebec (www.oxfam.qc.ca)

Para más información, escribir a cualquiera de las organizaciones o ir a www.oxfam.org. Email: advocacy@oxfaminternational.org